

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2015.

ASISTENTES

PRESIDENTA

Doña Ana Guarinos López

VOCALES

D. José Ángel Parra Mínguez, D^a Lucia Enjuto Cárdaa, D. Antonio Ruiz Morán y D. Alberto Domínguez Luis.

SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Dña. Carmen Clara Martínez de Tejada y Gil

INTERVENTOR ACCIDENTAL

Don Luis Miguel Martín Díaz

En Guadalajara, siendo las nueve horas del día uno de abril de dos mil quince se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la presidencia de de D^a Ana Guarinos López, asistidos de la Sra. Secretaria General Acctal. D^a Carmen Clara Martínez de Tejada y Gil y presencia del Sr. Interventor Accidental D. Luis Miguel Martín Díaz, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asisten, excusando su inasistencia, los Diputados Provinciales D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Francisco Javier del Río Romero.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Diputados si tienen que hacer alguna observación al acta que hoy se trae para su aprobación.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno correspondiente al día veinticinco de marzo de dos mil quince.

2.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2015/22, DRIEBES.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 24 de marzo de 2015.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2015/22	DRIEBES	Pavimentación de calles	77.100€

3.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2015/63, VALDENUÑO FERNÁNDEZ.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 24 de marzo de 2015.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2015/63	VALDENUÑO FERNÁNDEZ	Redes de distribución y saneamiento	61.500€

4.- PROYECTO DE OBRA PP.A-2015/17, COGOLLUDO.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Arquitectura de fecha 24 de marzo de 2015.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.A-2015/17	COGOLLUDO	Pista polideportiva y pavimentación	66.700€

5.- PROYECTO DE OBRA XX-A-2015/03, GUADALAJARA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida con el objetivo de dar cumplimiento a las exigencias de eficiencia energética que marcan las distintas normativas europeas y nacionales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de fecha 24 de marzo de 2015.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO €
XX.A-2015/03	GUADALAJARA	Sustitución de las calderas de calefacción y acs del pabellón de la Residencia de Estudiantesl del Complejo Príncipe Felipe	107.626,41

6.- ACTA COMPROBACIÓN DE REPLANTEO OBRA 2015/AR3C/282, ILLANA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del Acta de Comprobación de Replanteo redactada con fecha 16/03/2015 de la obra 2015/AR3C/282 GU-282.- DE L.P. MADRID A L.P. CUENCA Y ESTREMER A que fue adjudicada HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Acta de Comprobación de Replanteo de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN
2015/AR3C/282	ILLANA.- GU-282.- DE L.P. MADRID A L.P. CUENCA Y ESTREMER	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	114.681,03 €

7.- ACTA COMPROBACIÓN DE REPLANTEO OBRA 2015/AR3C/927, SOLANILLOS DEL EXTREMO.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del Acta de Comprobación de Replanteo redactada con fecha 16/03/2015 de la obra 2015/AR3C/927 GU-927 N-204 A CIFUENTES POR SOLANILLOS que fue adjudicada HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Acta de Comprobación de Replanteo de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN
2015/AR3C/927	SOLANILLOS DEL EXTREMO.- GU-927 DE N-204 A CIFUENTES POR SOLANILLOS	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	1.906.506,42 €

8.- ACTA COMPROBACIÓN DE REPLANTEO OBRA 2015/AR3C/209, MORATILLA DE LOS MELEROS.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del Acta de Comprobación de Replanteo redactada con fecha 16/03/2015 de la obra 2015/AR3C/209 GU-209.- DE CM-200 A CM-2006 POR MORATILLA DE LOS MELEROS que fue adjudicada HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Acta de Comprobación de Replanteo de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN
2015/AR3C/209	MORATILLA DE LOS MELEROS.- GU-209 DE CM 200 A CM 2006 POR MORATILLA DE LOS MELEROS	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	801.760,43 €

9.- MODIFICACIÓN RELACIÓN BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EXPROPIACIÓN PROYECTO DE OBRA CRTA. GU-969.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de Guadalajara, de fecha 24 de septiembre de 2014, se aprobó la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto de obras de acondicionamiento de la carretera GU-969, Tramo de CM-2111 TRAIID-ALCOROCHES.

Con fecha 30 de octubre de 2014 y 6 de noviembre del mismo año, se llevó a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación en los ayuntamientos afectados.

Como consecuencia del levantamiento de actas previas llevadas a cabo en relación con el proyecto de referencia, se han puesto de manifiesto situaciones jurídicas que motivaron la modificación de titularidades y/o de datos de las fincas incluidas en la relación definitiva de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

En concreto, las modificaciones que se incorporan en la relación definitiva de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa son las siguientes:

- GU-969, de Tramo de CM-2111 A TRAIID-ALCOROCHES.
 - o Cambio de titularidad en las siguientes fincas:
 - Del municipio de Megina, finca con num. de orden: 8.
 - Del municipio de Traid, finca con num. de orden: 31 y 37.
 - o Se incluyen las siguientes nuevas fincas en la relación al verse afectadas por las obras:
 - Del Municipio de Traid, finca con número de orden: 84.
 - Del Municipio de Alcoroches, finca con número de orden: 85.

Todo ello con el siguiente tenor literal:

MUNICIPIO DE MEGINA							
Nº ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	NIF	TITULAR CATASTRAL	NATURALEZA	SUP. EXP. M2	VALOR EXPR. €
8	505	12	79090912F	MARTINEZ GIMENEZ ANTONIO	Agrario	478,00	239,00

MUNICIPIO DE TRAIID							
Nº OR	POLÍGONO	PARCELA	NIF	TITULAR CATASTRAL	NATURALEZA	SUP. EXP. M²	VALOR EXPR. €
31	511	2	19501254Z	USERO PÉREZ JULIÁN	Agrario	381,00	190,50
37	511	22	03050697T	SÁNCHEZ MALDONADO BENEDICTA	Agrario	238,00	119,00
84	511	42	03045735Y	PEREZ SANZ MARIA	Agrario	392,00	196,00
			02975922K	PEREZ SANZ FELISA			
			02975900E	MARTINEZ SABIO JUAN PABLO (HEREDEROS)			
			02975917Q	CASTILLO PEREZ JOSEFA (HEREDEROS)			
			02975923E	CASTILLO PÉREZ ISABEL			
			02975927A	USERO PÉREZ FERNANDO			
			02975972W	USERO PÉREZ ISIDORO			
			03003161M	SABIO BERZOSA HONORATO(HEREDEROS)			
			03026479R	SABIO BERZOSA M CARMEN			
			03045571N	MARTINEZ SABIO MAXIMO			

MUNICIPIO DE ALCOROCHES							
Nº OR	POLÍGONO	PARCELA	NIF	TITULAR CATASTRAL	NATURALEZA	SUP. EXP. M²	VALOR EXPR. €
85	505	303	03026100J	PARRILLA MORÓN SANTIAGO	Agrario	548,00	274,00

Teniendo en cuenta las incidencias descritas en los puntos anteriores, procede, la aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos afectados por expropiación forzosa correspondiente al proyecto de obras de la carretera GU-969, de Tramo de CM-2111 A TRAIID-ALCOROCHES.

El **importe total de las expropiaciones** asciende a **12.350,50 euros**, lo que supone un incremento de 470 euros sobre la cantidad prevista en la Junta de Gobierno del pasado día 24 de septiembre de 2014 para este concepto, cuyo importe era de 11.880,50 euros (expediente retención de crédito 2/2015-107).

Visto lo anterior, visto el informe del Servicio de Contratación de Obras Públicas y Civiles de fecha 20 de marzo de 2015, y teniendo en cuenta las facultades delegadas por el Pleno de Diputación, mediante acuerdo de 31 de agosto de 2011, se eleva a la Junta de Gobierno la siguiente:

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.-

- GU-969, de Tramo de CM-2111 A TRAIID-ALCOROCHES.

o Cambio de titularidad en las siguientes fincas:

- Del municipio de Megina, finca con num. de orden: 8.
- Del municipio de Traid, finca con num. de orden: 31 y 37.

o Se incluyen las siguientes nuevas fincas en la relación al verse afectadas por las obras:

- Del Municipio de Traid, finca con número de orden: 84.
- Del Municipio de Alcoroches, finca con número de orden: 85.

Todo ello con el siguiente tenor literal:

MUNICIPIO DE MEGINA							
Nº ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	NIF	TITULAR CATASTRAL	NATURALEZA	SUP. EXP. M2	VALOR EXPR. €
8	505	12	79090912F	MARTINEZ GIMENEZ ANTONIO	Agrario	478,00	239,00

MUNICIPIO DE TRAIID							
Nº OR	POLÍGONO	PARCELA	NIF	TITULAR CATASTRAL	NATURALEZA	SUP. EXP. M²	VALOR EXPR. €
31	511	2	19501254Z	USERO PÉREZ JULIÁN	Agrario	381,00	190,50
37	511	22	03050697T	SÁNCHEZ MALDONADO BENEDICTA	Agrario	238,00	119,00
84	511	42	03045735Y	PEREZ SANZ MARIA	Agrario	392,00	196,00
			02975922K	PEREZ SANZ FELISA			
			02975900E	MARTINEZ SABIO JUAN PABLO (HEREDEROS)			
			02975917Q	CASTILLO PEREZ JOSEFA (HEREDEROS)			
			02975923E	CASTILLO PÉREZ ISABEL			
			02975927A	USERO PÉREZ FERNANDO			
			02975972W	USERO PÉREZ ISIDORO			

			03003161M	SABIO BERZOSA HONORATO(HEREDEROS)			
			03026479R	SABIO BERZOSA M CARMEN			
			03045571N	MARTINEZ SABIO MAXIMO			

MUNICIPIO DE ALCOROCHES							
Nº OR	POLÍGONO	PARCELA	NIF	TITULAR CATASTRAL	NATURALEZA	SUP. EXP. M²	VALOR EXPR. €
85	505	303	03026100J	PARRILLA MORÓN SANTIAGO	Agrario	548,00	274,00

TERCERO.- Aprobar la relación definitiva de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa correspondiente al proyecto de obras de la carretera GU-969, de Tramo de CM-2111 A TRAIID-ALCOROCHES incorporando las modificaciones citadas en el número anterior.

El **importe total de las expropiaciones** asciende a **12.350,50 euros**, lo que supone un incremento de 470 euros sobre la cantidad prevista en la Junta de Gobierno del pasado día 24 de septiembre de 2014 para este concepto, cuyo importe era de 11.880,50 euros.

10.- INFORME RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CRÉDITO FACTURA 2015/100104, EMITIDA POR VEHICACIÓN, S.L.-

La Sra. Presidenta da cuenta del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, relativo a la factura electrónica número 2.015/100104 de fecha 8 de Enero de 2015, por importe de 8.397,87 €, emitidas por Vehicación S.L. con CIF B79223012.

Visto el informe de la Asesoría Jurídica de fecha 23 de Marzo de 2015, cuyos fundamentos seguidamente se reproducen:

“PRIMERO.- Se recibe en la Intervención General para su pago, la factura electrónica indicada, que se conforma por el Jefe de Sección de Centros Comarcales y Taller y es visada por el Diputado-Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal.

Con fecha 11 de Marzo de 2015, la Interventora emite informe que contiene reparo de legalidad, conforme al artículo 215 del Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, que determina la suspensión de la tramitación del expediente según el artículo 216 de dicho Texto refundido. El reparo de legalidad consiste en que no consta la instrucción de procedimiento alguno de contratación de los servicios que se facturan, ni la instrucción de procedimiento de ejecución

del presupuesto de gastos, así mismo se informa de la existencia de crédito presupuestario.

Con fecha 20 de Marzo de 2015, se recibe informe del Jefe de Sección responsable del Parque de Maquinaria y Taller de fecha 14 de Marzo de 2015, acerca del reparo sin acreditar la contratación y justificativo de la prestación del servicio que se factura.

SEGUNDO.- A la vista del expediente queda constancia de que el servicio se ha prestado y por tanto, el gasto se ha producido y su impago, por ausencia de procedimiento, produciría un claro enriquecimiento injusto que no debe crearse y que impone a la Diputación la compensación del beneficio económico recibido, como ha dicho el Tribunal Supremo, por todas la Sentencia de 19 de noviembre de 1.992.

En consecuencia, ha de ser aprobado el reconocimiento extrajudicial del crédito.

Conforme a lo establecido en el número 6.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2015, corresponde aprobar el reconocimiento extrajudicial del crédito a la Presidenta de la Diputación, previo informe de la Junta de Gobierno, siendo su resolución ejecutiva.

Por todo ello, procede y se informa favorablemente que por el Diputado Delegado de Centros Comarcales y Cooperación Municipal, se eleve propuesta a la Junta de Gobierno para que, con base en lo dicho en el primer párrafo del fundamento segundo, informe favorablemente que por la Presidencia se apruebe el reconocimiento extrajudicial del crédito”.

De conformidad con cuanto antecede.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Informar favorablemente que por la Presidencia de la Diputación, se apruebe el reconocimiento extrajudicial del crédito correspondiente a la factura electrónica número 2.015/100104 de fecha 8 de Enero de 2015, por importe de 8.397,87 €, emitidas por Vehicación S.L. con CIF B79223012.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos del día al principio indicado, redactándose la presente Acta de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,